





# Resolución Directoral N° 287 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 16 SEP 2022

Que, con fecha 13 de julio de 2022, en el Hospital Regional de Ayacucho, se reunieron el Comité Farmacoterapéutico, representado por el Médico Cirujano José Luis Apaza Gutiérrez, en su condición de presidente, quienes previa evaluación del Informe Técnico, remitido por la responsable de Consultorio de Endocrinología; aprobaron por unanimidad el Informe Técnico del medicamento INSULINA GLARGINA 300 U/ml Cartucho por 1.5 ml (450 U) en lapicero aplicador descartable con dosificador de 80 unidades, para pacientes con diabetes;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, el Acta suscrito por el Comité Farmacoterapéutico, de Aprobación por unanimidad, el Informe Técnico del medicamento INSULINA GLARGINA 300 U/ml Cartucho por 1.5 ml (450 U) en lapicero aplicador descartable con dosificador de 80 unidades, para pacientes con diabetes.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, a las instancias correspondientes del Hospital Regional de Ayacucho, que para la adquisición del medicamento a que se refiere el artículo primero, deberán ceñirse bajo responsabilidad a las normativas vigentes sobre el particular.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Comité Farmacoterapéutico, Departamento de Farmacia, e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho.



## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MACF/DE-HRA.  
LAHM/DIR-OPP.  
RAJ/DIR.ADM.  
ECN/AL.  
VCCCH/J-UP.  
Memora/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

